AUTORIZA FERIADO LEGAL A HECTOR ORTIZ ORTIZ, ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS

DECRETO 461

CHILLAN VIEJO, 23 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por HECTOR ORTIZ ORTIZ, para que se le conceda Feriado Legal por 6 días y la autorización dada por la Sra. Alcaldesa (S).

DECRETO

AUTORIZA 06 días de Feriado Legal a **HECTOR ORTIZ ORTIZ, ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS,** desde el día 19/01/2015 hasta el 26/01/2015, correspondiendo a días año 2015, quedándole un saldo disponible de 14 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)
CHILLÁN VIEJO

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/ HHH/ PMV/ MLV

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.